

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	D84 de 2017
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA EL CIERRE CONTABLE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION NIIF
VALOR INICIAL:	\$ 3.500.000,00
PLAZO INICIAL:	VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ NIT/CC. No. 63.454.326 DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	04 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	29 DE ABRIL DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ C.C. No.63.454.326 de Floridablanca en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 084 de 2017 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA EL CIERRE CONTABLE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION NIIF**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 084 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00215, 17L00221, 17S00165, de Marzo 31 de 2017 y RP. No. 17A00219, 17L00226 Y 17S00177 de Abril 04 de 2017
3. Que según Acta de Pago Final de fecha tres(3) de mayo, e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 084 de 2017 firmado el día 3 de abril de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	3/04/2017	CONTRATO # 084 DE 2017		\$3,500,000,00
	4/04/2017	ACTA DE INICIO		
1	8/05/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$3,500,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	\$3,500,000,00	\$3,500,000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 084 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 084 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP la Señora LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ C.C. No.63.454.326 de floridablanca, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 084 de 2017 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO COMO APOYO EN LA PREPARACIÓN DE INFORMACION FINANCIERA PARA EL CIERRE CONTABLE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION NIIF

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 084 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el tres (03) de mayo de 2017.

JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

LAURA VIVIANA CHAPARRO HERNANDEZ
C.C. No.63.454.326 de Floridablanca
Contratista

VºBº GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor